

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 02/2022
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
TARAPACÁ**

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	28.10.2022
Fecha de realización	08.11.2022
Hora de inicio	15:35 horas
Hora de término	17:30 horas
Lugar	Salón Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante / Designado/Profesional	Servicio / Institución
Srta. Camila Castillo Guerrero	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sr. Marilyn Fredes Araya	Ministra de Corte de Apelaciones	Titular	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raúl Arancibia Cerda.	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sra. Karina Reyes	Jefa Estudio	Designada	Defensoría Penal Pública
General Juan Francisco Gonzalez Albornoz	Jefe Zona Tarapacá	Titular	Carabineros de Chile
Comandante Mario Palma	Supervisor Regional Fronteras	Designado	Carabineros de Chile
Sr. Cristián Lobos	Jefe región Policial de Tarapacá	Titular	Policías de Investigaciones
Prefecto Ernesto León Bórquez.	Prefecto	Designado	Policías de Investigaciones

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante / Designado/Profesional	Servicio / Institución
Comandante Lenka Urrutia	Jefa Operativa Regional	Subrogante	Gendarmería de Chile
Srta. Andrea Briceño Martínez	Directora Regional(S)	Subrogante	Sename
Sra. Lorena De Ferrari Mir	Directora Regional	Titular	INDH



Srta. Carla Muñoz	Profesional de apoyo	Designada	Seremi de la Mujer y Equidad de Género
Srta. Kassandra Casino Zepeda	Entrevistadora	Profesional	Carabineros de Chile
Srta. Alejandra Altamirano	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Fresia Cayo Mondaca.	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2021, de fecha 08.07.2022.
II.	Funcionamiento de las Entrevistas Video Grabadas (Ley 21.057).	<p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Informa la implementación de la última etapa de la Ley de EVG en la región Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos. Además, que existen dos programas de curadurías de la Cajta, los cuales pueden tener como efecto una mayor demanda de EVG, porque se trata de una representación especializada y exclusiva de los NNA, esto va de la mano con la aplicación de la ley de garantía de la niñez que de a poco irá permeando el sistema.</p> <p>Poder judicial</p> <p>Informa estadística de declaraciones judiciales realizadas en el TOP de Iquique:</p> <p>En el año 2019, 10 entrevistas.</p> <p>En el año 2020, 3 entrevistas.</p> <p>En el año 2021, 42 entrevistas.</p> <p>En el año 2022, hasta la fecha 34 entrevistas.</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Informa que las EVG no se dejaron de hacer durante la pandemia, que se mantiene una oferta de 54 entrevistas al mes cubriendo la cobertura de ingresos que reciben actualmente.</p> <p>Que, hay 17 entrevistadores operativos:</p> <p>8. Ministerio Público</p> <p>1. Ministerio Interior</p> <p>4. PDI</p> <p>4. Carabineros</p> <p>PDI</p> <p>Informa que el cuartel de Alto Hospicio, en el que se encuentra la sala de EVG tiene daño estructural, existiendo un riesgo inminente en caso de temblor de que la estructura colapse. Por lo anterior, se van a trasladar las 3 unidades que se encuentran</p>



		<p>operando en ese cuartel y que la sala EVG funcionará hasta el 30 de noviembre del año en curso.</p> <p>Poder Judicial</p> <p>Se compromete a plantear la situación al presidente de la Corte de Apelaciones, con el fin de solicitar de que el tribunal de Alto Hospicio preste la sala de declaración judicial frente a la contingencia de la sala de la PDI</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Se compromete a visitar la sala de EVG del tribunal, para observar si está habilitada, si cumple las condiciones para EVG.</p>
III.	Funcionamiento del sistema penal Post Pandemia.	<p>Poder Judicial</p> <p>Señala que CS se pronunció hace unos días atrás y ordenó que los tribunales empezarán a funcionar con presencialidad, con un mínimo de 50% de dotación por turno, con atención de público presencial. En Iquique la CA trabaja de forma presencial, un ministro en la sala de juicio y los otros dos ministros en sus oficinas por zoom, para evitar el contagio de Covid y porque aún está vigente la alerta sanitaria: Solo el personal de alto riesgo puede seguir trabajando telemáticamente, pero la CS no ha determinado aún cuales serán esos factores de riesgo. Durante la pandemia funcionó el TOP y el Tribunal de Garantía de Iquique, mancomunadamente con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, llevaron adelante juicios orales que en ninguna otra región se hicieron. Además, el Tribunal de Garantía de Iquique está funcionando con 5 salas, a fin de disminuir la carga de trabajo atrasada que se generó en la época de pandemia. Todas las instituciones y actores han estado cooperando y amoldándose al sistema.</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Señala que durante la pandemia lograron trabajar de forma bastante coordinada, considerando que el ministerio con la defensoría son antagónicos, logramos distinguimos a nivel nacional. Se está tratando de volver a la normalidad, pero se debe dejar presente que la pandemia nos ha dejado cosas positivas, como por ej. el teletrabajo, lo cual resulta muy provechoso para algunas situaciones, tales como: cuando hay escases de dotación, nosotros prácticamente no tenemos la posibilidad de cubrir todas las audiencias, entonces planteo la posibilidad de mantener el teletrabajo en algunas audiencias de mero trámite o en algunos juicios de envergadura pensando en la seguridad y el despliegue de gendarmería y carabineros para el traslado de una importante cantidad de internos simultáneamente o por el alto perfil criminológico del imputado, otro ej.: un fiscal que está esperando una audiencia que se demoró o se alargó, si está en su oficina puede seguir trabajando. Además, un mismo fiscal puede cubrir audiencia en Iquique, Alto Hospicio; Pozo Almonte.</p> <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Unos de las problemáticas planteadas para llevar a cabo las audiencias vía remota, es el corte de la fibra óptica, lo cual no es posible manejar. Consulta a Gendarmería si la sala dispuesta para las audiencias, está cumpliendo las condiciones de conectividad.</p> <p>Gendarmería de Chile</p> <p>En el caso de corte de la fibra óptica, esa contingencia se salva con la comunicación del tribunal con el dispositivo de la USEP, el tribunal manda un listado de los internos citados a audiencia y esta unidad los tiene que bajar. Y respecto de sala de audiencia en la unidad penal ésta cumple con todos los requerimientos de la Defensoría y el Poder Judicial.</p>



Además, plantea que en el tribunal de Alto Hospicio se están demorando mucho en los controles de detención. Por lo anterior, el jefe de la USEP ha tratado de entablar comunicación con el administrador o juez presidente de ese Tribunal, con el fin de fijar una reunión, pero no se ha obtenido una respuesta favorable

Sename

Indica, que tienen el mismo problema de atraso en el control de detención de los adolescente RPA.

Poder Judicial

Señala que el gran problema del tribunal de Alto Hospicio, es la falta de jueces, se tuvo que pedir al secretario de la CA que supliera en el Tribunal Alto Hospicio, porque no hay jueces suficientes, entonces se produce todo este desbarajuste.

Se compromete a hablar con el magistrado Francisco Berrios para que converse con el juez presidente de ese tribunal y busquen una solución.

Ministerio Público

Indica que en la reunión anterior planteó la situación de que había muchas causas sin notificar en el tribunal de Alto Hospicio, precisamente en aquellas causas en las cuales las personas que tenían que ser notificadas vivían en lugares problemáticos o tomas y que los funcionarios de la oficina de notificación del poder judicial no iban a notificar a dichos lugares. Estaba el compromiso del Poder Judicial de transmitir esta brecha al tribunal de Garantía de Alto Hospicio. Para estos efectos consulté a la Fiscalía Local de Alto Hospicio y me informaron que han disminuido un poco la cantidad de causas sin notificar por la razones ya señaladas, lo cual se debe a que, la oficina de notificaciones del Poder Judicial cuando verifica que el notificado vive en un lugar problemático de inmediato le encarga la notificación a carabineros, situación que no es conveniente para carabineros que debe destinar personal en hacer labores que no le corresponden y además, resulta que para ir disminuyendo las causas rezagadas, especialmente las de juicios simplificadas, se programan 40 de estos juicios a la semana, pero resulta que como no hay capacidad para notificar el tribunal nos endosa la responsabilidad de notificar a nuestros testigos. Lo planteó para que busquemos la solución de este problema, toda vez, que a carabineros se le suma una carga adicional y a nosotros se nos traspasa una responsabilidad que no nos corresponde.

Seremi de Justicia y Derechos Humanos

La realidad penitenciaria de la región es compleja en los últimos meses, porque ha aumentado el ingreso de internos en la unidad penal de Alto Hospicio, en la cual, además, hay dos módulos de mujeres (235 imputadas), encontrándose actualmente al tope y se proyecta que el aumento de ingresos será sostenido en el tiempo. Que, ha aumentado considerablemente la prisión preventiva de mujeres, hay dos características en esas prisiones preventivas Ley 20.000 por artículo 3 y 4 y extranjeras irregulares. El cupo de la cárcel es de 2.351. Esa cárcel se construyó para 1.600 internos, sin embargo, se amplió administrativamente, sin aportar recursos. Gendarmería a través de distintas gestiones ha logrado descongestionar, pero a los pocos días nuevamente estamos al límite, en promedio en la cárcel entraban 8 personas diarias, hoy entra el doble y se va mantener esa proyección.

Existe políticamente desde el gobierno un ánimo de fortalecer la persecución penal, también están los recursos destinados contra el crimen organizado que se verán materializados en diciembre el año en curso.

Tenemos un aumento importante en las prisiones preventivas; prisiones preventivas más largas; condenas más largas, por lo tanto, van a haber menos beneficios, van haber menos libertades condicionales en el futuro, es algo que se viene no para los próximos meses, sino para los próximos años, pero la situación de la cárcel puede explotar en 3 meses.

Por otro lado, como ministerio impulsamos el proyecto de las expulsiones judiciales si bien no son la solución, pero al menos hoy creemos que son necesarias, porque incluso



		<p>si hoy el estado informará que va a construir una nueva cárcel de mujeres en Alto Hospicio, esa cárcel se va a demorar en construir a lo menos 10 años.</p> <p>Gendarmería de Chile Se refiere al trabajo realizado para evitar llegar al hacinamiento y vulneración de los DD.HH. de los interinos e internas. También, evitar un perjuicio para el fisco, ya que, si se pasa del número límite el estado paga una multa a la concesionaria, recursos que podrían ser invertidos en la persecución penal. Se descongestiona la unidad penal privilegiando los traslados voluntarios, después con los traslados de los internos con falta al régimen interno de gendarmería, estas opciones se han ido agotando, ahora tenemos 13 expulsiones que serían las ultimas expulsiones.</p> <p>Defensoría Penal Pública Plantea que no podemos estar llevando todas las causas a juicio oral, la expulsión judicial nos daba la opción de juicios abreviados y ahora como no hay expulsión hay más juicios orales, y la solución es la misma. Es una brecha que la ley no de la expulsión ahora y la otra brecha es la demora en los protocolos de peritaje de la droga incautada, los cuales se hacen en Santiago en el Instituto de Salud Pública, y este instituto se demora en dar los resultados.</p> <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos Se compromete a plantear al subsecretario de Justicia la brecha que consiste en la demora en la entrega de los resultados por el instituto de salud pública, a fin de gestionar que se entreguen los resultados en un plazo menor.</p>
IV	Varios	<p>Instituto Nacional Derechos Humanos Plantea que hay extranjeras que son condenados, a quienes le sale su decreto de expulsión, interponer un recurso de amparo y queda sin efecto dicho decreto, y que llevan bastante tiempo en el país, tenemos dos problemas ahí:</p> <p>1.- Las personas una vez que cumplen condena y no tiene orden de expulsión tratan de limpiar sus antecedentes penales y no pueden, porque Gendarmería (CAISI) le exige que tengan una Cedula de Identidad y no la tienen y cuando van al Seremi no le dan Cédula de Identidad, porque tienen antecedentes penales, entonces se hace un eterno circulo vicioso. Estas personas no pueden limpiar antecedentes penales y no pueden reinsertarse, porque tienen este problema. Mi teoría es que Gendarmería está exigiendo un requisito que no establece la ley, dado que el DL 409 no distingue entre chilenos y extranjeros.</p> <p>2.- Tampoco se están entregando visas a las personas que tienen que cumplir su condena en libertad, las personas que están con libertad vigilada el Seremi no le entrega visa. Entonces como trabajan estas personas, como se reinsertan en la sociedad, sino tienen como.</p> <p>Seremi de Justicia y Derechos Humanos Señala que planteará lo relacionado con el DL 409 al Subsecretario de Justicia y en cuanto al tema de las visas es una situación que conversará con el Director Regional del Servicio de Migraciones.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
----	-------------	-------------	--------------------



1	Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none">- Se compromete a plantear la situación al presidente de la Corte de Apelaciones, con el fin de solicitar de que el tribunal de Alto Hospicio preste la sala de declaración judicial frente a la contingencia de la sala de la PDI- Se compromete a hablar con el magistrado Francisco Berrios para que converse con el juez presidente de este tribunal y busquen una solución al problema del atraso en los controles de detención en el Tribunal de Garantía de Alto Hospicio.	Noviembre 2022
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">- Señala que planteará lo relacionado con el DL 409 al Subsecretario de Justicia- En cuanto al tema de las visas es una situación que conversará con el Director Regional del Servicio de Migraciones.	Noviembre 2022
3	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none">- Se compromete a visitar la sala de EVG del tribunal, para observar si está habilitada, si cumple las condiciones para EVG.	Noviembre 2022

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Poder Judicial	Se compromete a transmitir todas las brechas respecto del Tribunal de Garantía de Alto Hospicio al presidente de la Corte de Apelaciones	Mayo 2022

7. Observaciones y/o recomendaciones

N°	Temas
1	No hay

8. Firma responsable

<p>Camila Castillo Guerrero Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá</p>	
---	--